



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

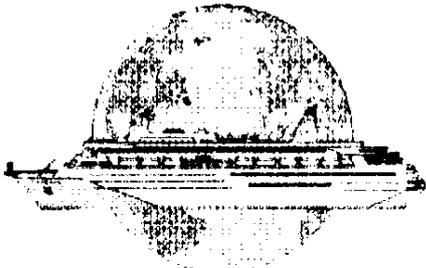
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROVISIONES
PORTUARIAS PROVIERTO CIA. LTDA.-
CUANTÍA: \$. 400,00**

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Miércoles ocho de Agosto del dos mil uno**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA** comparece, el señor **CARLOS MOISÉS MOREJON ÁLVAREZ** quien declara ser de estado civil soltero, residente en esta ciudad, que interviene en su calidad de Gerente General de la compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIERTO CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con su nombramiento el mismo que aceptado se agrega como documento habilitante; y, además autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el dos de Agosto del dos mil uno.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:- **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital Social, Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIERTO CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Interviene a la celebración de la presente escritura pública, el señor **CARLOS MOISÉS MOREJON ÁLVAREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIERTO CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompañada y que se agrega a la matriz, como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

1 **UNO)** Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Sexto del
2 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintisiete de Febrero
3 de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil, con el
4 número ciento cincuenta y uno, y anotada en el Repertorio bajo el número
5 trescientos quince, con fecha catorce de Marzo de mil novecientos noventa
6 y siete.- **DOS)** Según Escritura Pública de Cesión de Participaciones
7 Sociales en la Compañía Provisiones Portuarias PROVIERTO CIA.
8 LTDA.- Que hacen los señores Carlos Moisés Morejón Álvarez y
9 Washington Díaz Macarlupo a favor de los señores Leonardo Rigoberto
10 Romero Macias y Carlos Mauricio Ronquillo Tamayo, celebrada ante el
11 Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de
12 fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **TRES)**
13 Según Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales en la
14 Compañía Provisiones Portuarias PROVIERTO CIA. LTDA.- Que hacen
15 los señores Carlos Moisés Morejón Álvarez y Washington Díaz Macarlupo
16 a favor de los señores Xavier Eduardo Contreras Ortega y Héctor
17 Francisco Ortega Cruz, celebrada ante el Notario Sexto del cantón
18 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha tres de mayo del dos
19 mil.- **CUATRO)** Según Escritura Pública de Cesión de Participaciones
20 Sociales en la Compañía Provisiones Portuarias PROVIERTO CIA.
21 LTDA.- Que hace el señor Washington Díaz Macarlupo a favor del señor
22 Luis Fabián Ramos Males, celebrada ante el Notario Sexto del cantón
23 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha
24 dieciocho de Julio del dos mil.- **CINCO)** Según Escritura
25 Pública de Cesión de Participaciones Sociales en la
26 Compañía Provisiones Portuarias PROVIERTO CIA. LTDA. Que
27 hacen el señor Carlos Moisés Morejón Álvarez a favor de la señora
28 Gabriela Sabina Espinal Pilozo, celebrada ante el Notario Sexto del cantón

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



PROVIPORTO

**VESELL SUPPLIES
SERVICES**

DIGMER # 200100234
REGISTRO MERCANTIL # 151
CAMARA DE PRODUCCION # 2012
R.U.C. 0790097467001
TELEFONO: 928 271
PUERTO BOLIVAR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE PROVICIONES PORTUARIAS
PROVIPORTO CIA LIDA**

En Puerto Bolívar a los 2 días del mes de Agosto del año 2001 siendo las 15 Ho en las Oficinas de la compañía ubicadas en las calles Pichincha y Olmedo de la Parroquia de Puerto Bolívar del Cantón Machala Provincia del Oro, reunidos que se encuentran los socios de Servicios Portuarios Proviporto Cia Ltda., al amparo del artículo dispuesto 238 de la ley de compañías, deciden constituirse la junta universal de socios.

Actuando como presidente el Señor Felix Pizarro Macarhuo y en calidad de Secretario el Gerente General Carlos Morejon Alvarez.

El Señor secretario elabora la lista de asistentes para constatar el quorum según el cual comparecen los señores CARLOS MOISÉS MOREJON ALVAREZ, propietario de 841 participaciones, de mil sucres cada una JANEIH CONDOR AMAGUAY con 400 participaciones de mil sucres cada una, WASHINGTON DIAZ MACARLUPO con 326 participaciones de 1000 sucres cada una; FELIX PIZARRO MACARLUPO propietario de 200 participaciones de mil sucres cada una, SEGUNDO RAMOS AMAGUANA propietario de 70 participaciones de mil sucres cada una, LEONARDO ROMERO MACIAS propietario de 48 participaciones de mil sucres cada una, CARLOS RONQUILLO TAMAYO propietario de 19 participaciones de mil sucres cada una, HECTOR ORTEGA CRUZ de 18 participaciones cada una de mil sucres cada una, XAVIER CONTRERAS ORIEGA propietario de 45 participaciones de 1000 sucres cada una, LUIS FABIÁN RAMOS MALES con 17 participaciones de mil sucres cada una, SABINA ESPINAL PILOZO con 16 participaciones de 1000 sucres cada una, que representa el 100 % del capital social.

841	3366
400	16
326	1374
200	8
70	28
48	172
19	0.76
18	0.72
45	1.8
17	0.68
16	0.64
<hr/>	
	80

La junta por unanimidad resuelve aprobar el orden del día

1. Conversión del capital social
2. Aumento del Capital social, suscripción y forma de pago
3. Ampliación del objeto
4. Reforma de estatutos sociales
5. Autorización al representante legal para que con su firma legalice los actos

El señor presidente da inicio a la junta y propone a los asistentes que debido a la dolarización deben convertir el capital social de la compañía.

Por lo que la junta resuelve por unanimidad la conversión del capital de sucres a dólares.

Por lo tanto tendrá un capital de 80 dolares dividida en 2000 participaciones de 0,04 centavos de dólar USD.

Segundo. El señor Washlígton Diaz propone a la junta el aumento del capital para estar acorde a lo mínimo legal; propone el aumento de 400 dolares USD; por lo que

1987

la junta por unanimidad resuelve aumentar en la suma de 400 dolares USD divididos en 10.000 participaciones de 0.04 centavos de dolares USD; por lo que sumado con el capital actual ascenderia a 480 dolares USD.

Proceden los socios a suscribir el aumento, previo a la renuncia expresa en forma parcial que tiene al derecho preferente en el presente aumento el mismo que queda suscrito de la siguiente manera.

La señora JANETH CONDOR AMAGUAY suscribe 400 participaciones de 0.04 centavos de dolar que suman 16.00 dolares. FELIX PIZARRO MACARLUPO con 600 participaciones de 0.04 centavos de dolares que suman 24.00 dolares USD, WASHINGTON DIAZ MACARLUPO con 1250 de 0.04 centavos de dolar que suman 50 dolares USD, CARLOS MOREJON ALVAREZ con 2800 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 112.00 dolares USD, LEONARDO ROMERO MACIAS con 700 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 28.00 dolares USD, MAURICIO RONQUILLO TAMAYO con 700 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 28.00 dolares USD, HECTOR ORTEGA CRUZ con 700 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 28.00 dolares USD, XAVIER CONTRERAS ORTEGA con 700 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 28.00 dolares USD, SABINA ESPINAL PELOZO Con 700 participacion de 0.04 centavos de Dolar que suman 28.00 dolares USD, LUIS FABIAN RAMOS MALES con 700 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 28.00 dolares USD, SEGUNDO RAMOS AMAGUANA con 750 participacion de 0.04 centavos de dolar que suman 30.00 dolares USD, que representan el 100 % del capital social aumentado de la compaia POR LOS ACCIONISTAS suscritores los mismos que pagan el 100% del capital en numerarios.

Tercero. Ampliacion del objeto social. La junta empieza a tratar el tercer punto y resuelve por unanimidad ampliar el objeto social de la compaia. Luego de varias deliberaciones quedaria establecido de la siguiente manera.

Articulo Segundo.- Del Objeto Social.- La compaia tendra por objeto las siguientes actividades

Prestacion de Servicios complementario General, los cuales los realizara en lo buques mercantes de alto bordo, nacionales y extranjeros; dentro y fuera de la instalaciones Portuarias en todo el Pais, dicho servicios comprenden provision de alimento en general, provisiones de agua, mantenimiento de pinturas limpieza de maquinas.

- a. Se dedicara a recoger los desechos solidos y liquidos de los buques (Sludge).
- b. Recoleccion de residuos y aceite quemado para sacarlos de los buques.
- c. Servicios de transportacion o movilizacion para el personal de abordo
- d. Guia de Puerto
- e. Servicios de Telefonos
- f. Distribucion de combustible
- g. Mantenimiento tecnico en general y fumigaciones
- h. Suministros de textiles y artesanias autoctonos
- i. Recuerdos en General (Souvenir)

Cuarto. Reforma a los Estatutos sociales.

Por efecto del aumento de capital y ampliacion del objeto social el seior Morejon Alvarez propone reformar el articulo segundo y tercero el mismo que hara de

6 - 400
24 - 600
50 / 250
122 2800
28 700
28 700
28 700
28 700
28 700
30 750
10.000

AD. LUIS ESPERANO LARREA
RODRIGO FERRER SEXTO
MACHACA - LL. ORO

Artículo Segundo.- Del Objeto Social. La compañía tendrá por objeto las siguientes actividades

Prestación de Servicios complementario General, los cuales los realizara en lo buques mercantes de alto bordo, nacionales y extranjeros; dentro y fuera de la instalaciones Portuarias en todo el País, dicho servicios comprenden provisión de alimento en general, provisiones de agua, mantenimiento de pinturas limpieza de maquinas.

- a. Se dedicara a recoger los desechos sólidos y líquidos de los buques (Sludge).
- b. Recolección de residuos y aceite quemado para sacarlos de los buques.
- c. Servicios de transportación o movilización para el personal de abordo
- d. Guía de Puerto
- e. Servicios de Telefonía
- f. Distribución de combustible
- g. Mantenimiento técnico en general y fumigaciones
- h. Suministros de textiles y artesanías autóctonos
- i. Recuerdos en General (Souvenir)

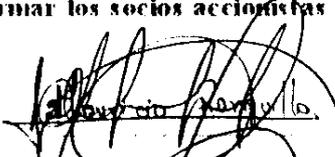
Artículo Tercero. El capital Social.

El capital Social es de 480 dólares USD dividido en 12.000 participaciones de 0,04 USD.

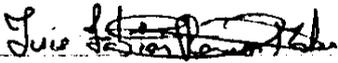
Quinto.- La Junta por unanimidad le autoriza al representante de la compañía para que proceda a legalizar todo cuanto la junta a resuelto no habiendo otro punto que tratar y siendo las 4: 30 Pm del mismo días 2 de Agosto, leida el acta la misma que fue aprobada por unanimidad. Pasan a firmar los socios accionistas de la compañía portuaria de PROVIPORTO.



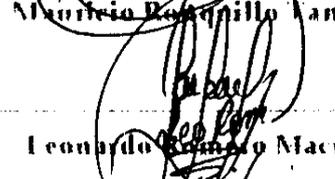
Segundo Ramos Amaguana



Mauricio Rosquillo Yamayo



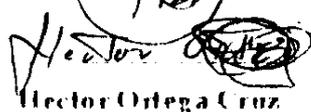
Luis Ramos Males



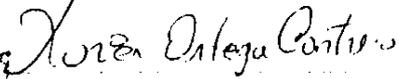
Leonardo Macías



Sabina Espinal Pilezo



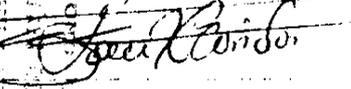
Hector Ortega Cruz



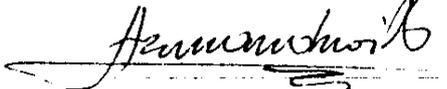
Xosha Ortega Contreras



Felix Pizarro Macarlupo



Janeth Condon Amaguana

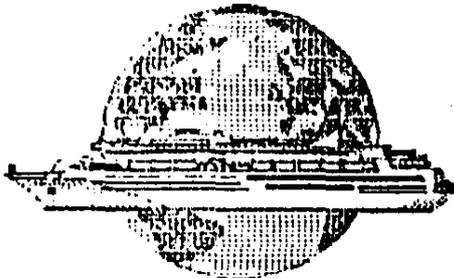


Washington Diaz Macarlupo



Carlos Gregorio Alvarez

AD LINEA DE LA BARRERA



PROVI-PORTO

VESELL SUPPLIES SERVICES

DIGMER # 972000234

REGISTRO MERCANTIL # 151

CAMARA DE PRODUCCION # 2012

R.U.C. 0790097467001

Puerto Bolivar, 23 de Enero del 2001

Sr.

Carlos Moisés Morejón Alvarez.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PROVISIONES PORTUARIAS PROVI-PORTO CIA. LTDA. Celebra en esta fecha tubo a bien reelegirle y a la vez nombrarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de dos años.

En su condición de Gerente General tiene la representación Legal y Extra Judicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones constan en los Estudios Sociales de la misma.

PROVISIONES PORTUARIAS PROVI-PORTO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública del 27 de febrero de 1997 ante el Notario Sexto del Cantón y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución #97-6-2-1-0082 del 3 de Marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil en el # 151 y anotada en el registro bajo el # 315 del 14 de Marzo del mismo año.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado e inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Washington Díaz Macarlupo
070086704-7

Yo, Carlos Moisés Morejón Alvarez acepto el cargo de Gerente General del PROVI-PORTO CIA. LTDA. a los veintitrés días del mes de Enero del 2001.

Carlos Moisés Morejón Alvarez.
090475014-S

Dirección - Pto. Bolívar
Pichincha y Ohmedo

PROVI-PORTO
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.194 y anotado en el Repertorio bajo el No. 308.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 16 de Febrero del 2.001


CARLOS MIGUEL SALGADO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA


LUIZ CARLOS LARREA
MUNICIPIO DE MACHALA
CANTON MACHALA
PROVINCIA DE EL ZULU
16 FEBRERO 2001



VESELL SUPPLIES

DIGIMER N° 200100234
REGISTRO MERCANTIL N° 151
CAMARA DE COMERCIO N° 2012
R. U. C. N° 0790097167001
TELEFONO: 928 271 PUERTO BOLIVAR
ECUADOR SOUTH AMERICA

CERTIFICADO:

Yo, **CARLOS MOREJON ALVAREZ**, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía DE PROVISIONES PORTUARIAS PROVIORTO LTDA. Al control parcial por parte de la Superintendencia de compañías, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo Undécimo de la resolución 93113011 del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, declaro y pido que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios el día dos de Agosto de el 2001, se encuentra correctamente integrado y pagado en numerario en su totalidad

Atentamente,

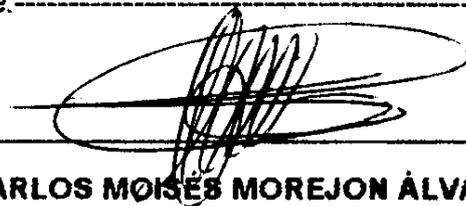
Carlos Morejón Alvarez
GERENTE GENERAL

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORQ

1 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha nueve de Agosto del
2 dos mil.- SEIS) Según Escritura Pública de Cesión de Participaciones
3 Sociales en la Compañía Provisiones Portuarias PROVIPORTO CIA.
4 LTDA. Que hacen los señores Carlos Moisés Morejón Álvarez y
5 Washington Díaz Macariupo a favor del señor Segundo Ramos Amaguaña,
6 celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis
7 Zambrano Larrea, de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos
8 noventa y ocho.- SIETE) El capital de DOS MILLONES 00/100 SUCRES
9 (\$/2'000.000,00) fue íntegramente suscrito y pagado por los
10 socios.- OCHO) Por resolución de JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
11 celebrada el dos de Agosto del dos mil uno, la mencionada Junta Universal
12 de Socios, resolvió UNO) Conversión del Capital Social suscrito y pagado
13 de los Dos millones de Sucres a dólares y dejar sin efecto las
14 Participaciones emitidas en sucres y emitir diez mil nuevas Participaciones
15 con un valor de cero, cero cuatro centavos de dólar Norteamericanos, cada
16 una.- DOS) Aumento de Capital Social, suscripción y forma de pago.-
17 TRES) Ampliación del Objeto social de la Empresa.- CUATRO) Reformas
18 al estatuto Social de la Compañía; y, CINCO) Autorización al
19 Representante Legal de la Compañía, para que legalice con su sola firma,
20 los Actos Resueltos por los Socios en la Sesión de Junta Universal.-
21 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuesto tales antecedentes, en mi
22 calidad de Gerente y Representante Legal la Compañía PROVISIONES
23 PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA., debidamente autorizado por la
24 Junta Universal de Socios, celebrada el dos de Agosto del dos mil uno,
25 declaró: a) Aumentado el capital social la Compañía Provisiones Portuarias
26 Proviporto Cia. Ltda., en la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES (\$.
27 400,00) divididos en DIEZ MIL PARTICIPACIONES de CERO, CERO
28 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,04), aumento de capital que ha

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

1 sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad conforme consta en el
2 acta celebrada el dos de Agosto del dos mil uno la misma que se agrega
3 como habilitante.- b) Ampliado el objeto social de conformidad con lo
4 resuelto en la Junta Universal de Socios, del dos de Agosto del dos mil
5 uno.- c) Reformados los estatutos en su artículo segundo y tercero
6 conforme consta en la acta respectiva con fecha dos de Agosto del dos mil
7 uno.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Declaración
8 Juramentada como habilitante agregue usted señor Notario lo siguiente:
9 **UNO)** Copia íntegra y certificada de la Junta Universal de la Compañía de
10 Provisiones Portuarias celebrada el dos de Agosto del dos mil uno.- **DOS)** Mi
11 nombramiento inscrito en el Registro mercantil.- Usted señor Notario, se
12 dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
13 validez de la presente escritura.- f) Ilegible.- (Abogado CARLOS OVIEDO
14 ARCE, Registro Profesional número ciento cuarenta y seis, del Colegio de
15 Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda
16 elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley.
17 Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída
18 que les fue al compareciente el presente título íntegramente por mí
19 el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
20 todo lo que doy fe.-----



CARLOS MOISÉS MOREJON ÁLVAREZ

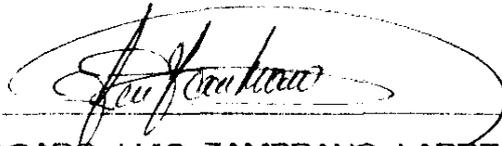
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROVISIONES PORTUARIAS
PROVIERTO CIA. LTDA.**

C. C. No. 090475014-8



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-----



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

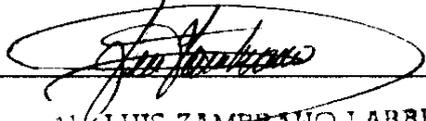
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LUIS ZAMBRANO LARREA

12/1

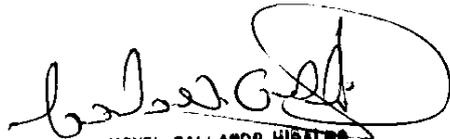
ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01 – M – DIC - 0343, de fecha 21 de Septiembre del 2001, dictada por el Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Escritura Pública de Conversión del Capital de la Compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA.**, de fecha 08 de Agosto del 2001.-----

Machala, a 02 de Octubre del 2001


AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

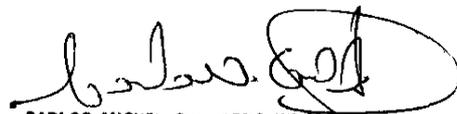


FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0343, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 21 de Septiembre del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 980 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.826.- Machala, a cuatro de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a cuatro de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

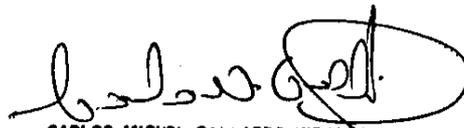
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPTO CIA. LTDA.**- Machala, a cuatro de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPTO CIA. LTDA.**, a foja No. 751 del Registro Mercantil del año 1.997.- Machala, a cuatro de Octubre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA